

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Alvaro Rejas Villarroel, Ministro de Minería y Metalurgia, viajará en misión oficial a partir del día 24 de septiembre hasta el 4 de octubre del año en curso a la República de Indonesia y del 4 de octubre al 7 del mismo mes a la República de México;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Minería y Metalurgia al Lic. Augusto Pereira Martínez, Subsecretario de Planificación y Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, Presidente Constitucional Interino de la Republica